



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado en sesión plenaria ordinaria de fecha 29/12/2022, que aprueba la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de agua en alta, cuyo texto íntegro se insertó en la publicación de la aprobación inicial (BOP nº 10, de 16/01/2023).
En Pepino, a 14 de marzo de 2023.-EL Alcalde, Inocencio Gil Resino.

Nº. I.-1847